



Radicado N° 202502000045041

Bogotá D. C., jueves, 25 de septiembre de 2025

Señor/a
Anónimo
Ciudad

Asunto: “Mal estado Coliseo Combate Inder Medellín.”, radicado interno No. 202505510164632.

En atención a su petición y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política Colombiana, la Ley 1755 de 2015 y el Manual de procedimiento de atención de peticiones, quejas y reclamos de la RTVC, los cuales garantizan el derecho de los ciudadanos a recibir respuesta oportuna, completa y de fondo a sus requerimientos, nos permitimos responder en los siguientes términos:

De antemano lamentamos la situación motivo de su denuncia; sobre el particular, le informamos que esta fue direccionada para consideración del equipo editorial de RTVC Noticias, que realiza el proceso correspondiente para determinar el desarrollo de los contenidos periodísticos.

En RTVC seguiremos trabajando para brindarles a los colombianos mejores contenidos, promoviendo una televisión pública inclusiva que aporte a la defensa de los derechos humanos, la diversidad y la paz.

Cordialmente,

MARÍA PAULA FONSECA GÓMEZ
Subgerenta de Televisión